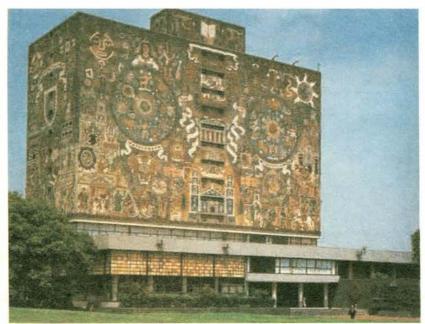
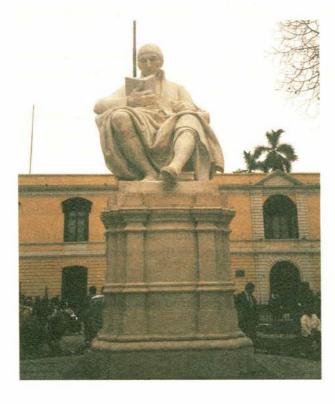
GLOSARIO

- **Reforma:** es la organización de los estudios con los prerrequisitos, exámenes, cátedras, textos, horario y método de enseñanza.
- Plan de Estudios: se refiere a un Programa de reforma en el campo de la educación, que establece los estudios por Facultades.
- Facultad: contenía un conjunto de Cátedras que formaban a un individuo para obtener un título específico.
- Cátedras: comprendía un conjunto de enseñanzas que impartían un saber específico y estaban compuestas por cursos que comprendían una enseñanza específica con una duración de un año académico.
- Facultad Menor: Formación que se daba para ingresar a los estudios mayores. Para ingresar a la universidad era requisito haber cursado latinidad y Gramática. Luego de estos estudios todos los estudiantes debían realizar tres años de Artes o Filosofía y realizar un examen riguroso.
- Facultad Mayor: Luego, de examen riguroso el estudiante accedía a las Facultades Mayores que comprendían tres: Teología o Cánones; Jurisprudencia y Medicina.
- La duración del estudio: se refería al tiempo que comprende la enseñanza de una cátedra determinada. Se incluían los horarios diarios y semanales.
- Método: forma como se trasmitían los saberes.
- Universidad: "la oficina pública que instituye el gobierno para educar a los hombres que han de servir al Estado".

¹ MARCHENA, Juan. (2001): p. 236.



Universidad Nacional de México. Edificio del siglo XX.



Busto de Unanue (1755-1833) situado al frente de la Universidad de San Marcos de Lima Foto por Diana Soto Arango. /noviembre de 1997